



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO FORZOSO

S.O. N° 03

En Lima, siendo las 10:12 horas de la mañana del día 01 de marzo de 2007, se reunieron en la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cito Av. Salaverry N° 655 distrito de Jesús María, 5to piso, los representantes de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso:

- Guillermo Miranda Hurtado, representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y presidente de esta Comisión.
- Rita Uribe Obando, en representación del Ministerio de Salud.
- Jeannette Elaine Oyarce Delgado, representante del Ministerio de Justicia.
- Irania Escalante Del Alamo, en representación del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA).
- Jaime Víctor Zelada Bartra, representante del Ministerio Público.
- Julio César Barrenechea Calderón, representante de las Organizaciones de Empleadores.
- Miguel Moreyra Marrou, representante alterno de las Organizaciones de Empleadores.

Toma la palabra el presidente de la Comisión, doctor Guillermo Miranda Hurtado, para dar la bienvenida a los asistentes; seguidamente, pasa a desarrollar el primer punto de la agenda, no sin antes precisar que el Anteproyecto del Plan de Acción que cada asistente tiene a la vista (matriz y sus 6 componentes) tiene como antecedente el Proyecto de Plan de Acción de la Comisión Nacional Intersectorial para la erradicación del Trabajo Forzoso, el mismo que fuere sometido a foros de validación social y que tras una serie de modificaciones quedó estructurado tal y como se les ha alcanzado.

Punto 1. Exposición de propuestas sobre los Componentes del Plan a cargo del representante de cada sector:

- El Doctor Julio César Barrenechea Calderón, representante de las Organizaciones de Empleadores, manifiesta que es una preocupación del gremio de los empleadores el Componente V, Desarrollo, Fortalecimiento y Participación Social, específicamente en el acápite Empleadores, refiere que en las próximas reuniones estará alcanzando la propuesta en general de su gremio respecto a este punto.

Interviene también, el Doctor Miguel Moreyra Marrou, representante alterno de las Organizaciones de Empleadores, señalando que la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) actualmente está apoyando el tema de la educación conjuntamente con las Municipalidades; y, añade que la práctica de las buenas relaciones laborales podría también insertarse por el lado de la información, es decir incorporar al gremio que representa como instancia responsable en el Componente II, Educación, Comunicación y Sensibilización,

- La Licenciada Rita Uribe Obando, representante del Ministerio de Salud, explica que en el caso del Ministerio de Salud existe un Departamento de Derechos, a través del cual se podría insertar el tema de la educación y sensibilización en materia de principios y derechos fundamentales en el trabajo, por ello propone considerar al Ministerio de Salud como instancia responsable en el Componente II, Educación, Comunicación y Sensibilización.
- La Doctora Jeannette Elaine Oyarce Delgado, representante del Ministerio de Justicia, propone considerar al Ministerio al cual representa como instancia responsable del Componente III, Legislación, dado que podría regularse dentro los servicios de Defensa que ellos prestan, como son la Defensa de Oficio y la Defensa Legal Gratuita, la facultad de interponer acciones penales contra los sujetos activos del delito de trabajo forzoso. Asimismo, refiere que el estudio

de las normas de trabajo en penitenciarias, señalado en el Componente III, debe orientarse a asegurar que no haya vacío alguno en la legislación que regule este tema.

- * El Doctor Jaime Víctor Zelada Bartra, representante del Ministerio Público, señaló que la educación y sensibilización en materia de principios y derechos fundamentales en el trabajo es una tarea primordial, por ello considera que el Componente II, Educación, Comunicación y Sensibilización, está relacionado a su sector, ya que a través de la "Escuela del Ministerio Público" se brinda capacitación continua a los Fiscales; y, en este sentido se podría introducir en los planes y programas de esta Escuela la materia del Trabajo Forzoso.
- * La señorita Irania Escalante Del Alamo, representante de del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA), señala que en el Componente V, Desarrollo, Fortalecimiento y Participación Social, contiene un acápite referido a Pueblos Indígenas, por lo que en dicho punto INDEPA puede ser la instancia responsable. No obstante, dado que prontamente su institución pasará a ser una Secretaría Técnica del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) sugiere esperar a que dicho Ministerio presente su propuesta.

Al finalizar la exposición de propuestas, el presidente de la Comisión, doctor Guillermo Miranda Hurtado, recalca la importancia de tener a la brevedad las propuestas de todos los sectores, a fin de cumplir con el plazo establecido para la aprobación del Plan, que es máximo 30 días desde la instalación de la Comisión Nacional.

Se llega a un acuerdo en los siguientes puntos:

1. En la próxima reunión se proseguirá con la exposición de las propuestas sectoriales por parte de sus representantes, propuestas que deberán ser alcanzadas vía correo electrónico en el transcurso de la semana, fecha límite para presentar sus propuestas, dado que a continuación se procederá a redactar el Plan de Acción con las propuestas alcanzadas, cumpliendo con lo establecido en el Decreto Supremo de creación de la Comisión.
2. Se remitirá invitación a los representantes que no asistieron a esta reunión, a fin de que asistan a la próxima reunión de la Comisión programada para el día jueves 08 de marzo del presente a las 10: 00 a.m. en la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
3. Se remitirá a los representantes de cada sector vía correo electrónico el Acta de esta reunión.

Siendo las 11:14 a.m. se da por terminada la reunión de la Comisión; con la conformidad de esta acta firman los presentes:

REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA OJOHA CONTRA EL TRABAJO
 FORZOSO (01/03/07).

Organización	Email
Laine Victor Zelada Bartra	LZELADA@MPFU.GOB.PE
RITA URIBE OBANDO	RITA URIBE@MINSA.GOB.PE
JUNO C. BARRERA ECHAZA	barrenechee.calderon@phoo.com
Miguel Moreyra Marrou	mmoreyra@sni-org.pe
Frania Escalante Del Alamo	iescolante@indeps.gob.pe
Jeannette Dyare Delgado	jodyare@minjtin.gob.pe
GUILLERMO MIRANDA HURTADO	gmiranda@mintra.gob.pe
	Guillermo Miranda Hurtado Director General
	Oficina de Asesoría Jurídica

04 MAR 2007

193